

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSION: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 1 DE 27

AVISO DE CONVOCATORIA

EL GERENTE DE PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. -PTFFP-

INFORMA QUE SE HA DISPUESTO LA APERTURA DEL PROCESO CONTRACTUAL DE **SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. 032 DE 2026**, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN GENERAL.

OBJETO: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL AUTOMOTOR, MEDIANTE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4, DESTINADO A GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD, MOVILIDAD Y APOYO LOGÍSTICO REQUERIDO POR EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. – BIOPARQUE UKUMARÍ, EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA”

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El PTFFP, seleccionará la propuesta que mejor satisfaga los intereses del Parque temático de Flora y Fauna de Pereira, de conformidad con el procedimiento establecido en la Resolución Nro. 084 del 31 de marzo de 2026 y demás normas concordantes y complementarias, esto es *SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS*.

COMUNICACIONES Y LUGAR FISICO DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA Y CONDICIONES CONTRACTUALES:

Todos los documentos que hagan parte del presente proceso de selección y que sean necesarios para la estructuración de la oferta serán publicados en la página oficial de la entidad.

Las comunicaciones en el marco del proceso de contratación, incluyendo la oferta deberán ser presentadas en la oficina jurídica en las instalaciones del Bioparque Ukumari ubicado en la ciudad de Pereira Kilómetro 14 vía Pereira-Cerritos Entrada contigua a la estación de servicio Santa Bárbara de la ciudad de Pereira (Risaralda), Edificio de acceso al Bioparque Ukumari. Teléfono 3167331 o al correo electrónico apoyojuridico@ukumari.co.

Por otro lado, para aclaraciones del proceso el único canal oficial para estos efectos será el correo electrónico apoyojuridico@ukumari.co

La presente convocatoria permanecerá abierto mínimo un (01) día hábil

PLAZOS INVITACION	
CIERRE	26 de mayo de 2026 hasta las 12:00 Horas
CERTIFICACION OFERTAS	Dentro de los dos días hábiles siguientes al cierre.

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSION: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 2 DE 27

SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la certificación de la oferta.
INICIO	Después de la aprobación de Pólizas (si aplica)

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las veedurías ciudadanas para que de conformidad con la Ley desarrollen su actividad durante el presente proceso de contratación.

2. ASPECTOS GENERALES RECOMENDACIÓN PARA LOS PROPONENTES

- a. Antes de preparar la propuesta lea cuidadosamente las condiciones de contratación esto le evitará errores u omisiones que impidan tener en cuenta su propuesta.
- b. De manera general se recomienda a los proponentes tener en cuenta toda la información suministrada y las condiciones de ejecución para la elaboración de la propuesta; observar y cumplir todos los requerimientos jurídicos, económicos, técnicos y económicos señalados en este documento.
- c. Verifique que no se encuentre incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y prohibición constitucional, legal o reglamentaria para contratar con el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
- d. Antes de entregar la propuesta, verifique que se hayan incluido la totalidad de documentos exigidos. Revise si están debidamente firmados, actualizados y preséntelos siguiendo el orden señalado en las condiciones de contratación.
- e. En aplicación de los principios de lealtad, economía procesal y buena fe, los proponentes deben advertir al Parque de los errores e inconsistencias que observen en este documento.
- f. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre de la presente invitación; según hora legal para Colombia (www.horalegal.sic.gov.co) EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO, NI LAS QUE SEAN ENVIADAS POR FAX, O CUALQUIER OTRO MEDIO DIFERENTE AL AUTORIZADO. Las propuestas entregadas después de la hora establecida límite para su presentación no serán tenidas en cuenta.
- g. Toda consulta deberá formularse por escrito; no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con personal del Parque, antes o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar alguno de los términos y obligaciones estipulados.
- h. Con la sola presentación de su propuesta, los proponentes autorizan al Parque a verificar toda la información que en ella suministren.

3. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Este proceso se realizará bajo la modalidad de Selección Pública de Ofertas de conformidad con el artículo 35 al 49 de la Resolución 84 de 2026 (Manual de Contratación de la Sociedad). En caso de que se declare desierto el proceso, se realizará el procedimiento de conformidad con lo estipulado en el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSION: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 3 DE 27

4. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., declarará desierto el presente proceso bajo los siguientes términos:

1. Cuando entre las propuestas presentadas ninguna cumpla con las condiciones de contratación.
2. Por cualquier causa que impida la selección.
3. Cuando no se presenten propuestas al proceso de selección.

5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

6. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

El proponente NO deberá encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, a que se refieren la Constitución Política y/o normas concordantes, por lo cual deberá diligenciar y firmar el Anexo Nro. 2 el cual se entiende que lo hace bajo la gravedad del juramento con la presentación de la propuesta.

7. RESERVA DE DOCUMENTOS

Los proponentes interesados en participar en este proceso de selección se comprometen, bajo la gravedad del juramento, a guardar la debida reserva de todos los documentos que se les entreguen.

8. INFORMACIÓN SUMINISTRADA AL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

El PARQUE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta oferta es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, el Parque podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

9. PARTICIPANTES:

En el presente Proceso de Contratación pueden participar todas las personas jurídicas o naturales legalmente constituidas cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de esta contratación y cumplan las condiciones mínimas de participación establecidas en esta invitación.

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSION: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 4 DE 27

Igualmente podrán participar los consorcios o Uniones Temporales, para cuyo caso y en cumplimiento de la ley, el oferente deberá indicar en el documento de conformación si la propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

En el documento consorcial, los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. De igual manera deberán indicar claramente el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Los términos de extensión de la participación en la presente oferta no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Parque. Los miembros del Consorcio y/o de la Unión Temporal, deberán designar el Representante Legal y determinar los alcances y participación en el documento consorcial, con la firma autorizada de cada una de las partes. El Consorcio o Unión Temporal deberá tener una duración igual al plazo de ejecución del contrato y mínimo un (1) año más (de acuerdo con el bien o servicio a contratar), lo cual, deberá constar en el documento de conformación.

10. ALCANCES DEL CONTRATO:

El alcance del presente proceso corresponde a la prestación del servicio de transporte terrestre especial automotor mediante vehículo tipo camioneta doble cabina 4x4, con conductor idóneo, disponibilidad permanente (24/7) y a todo costo (combustible, peajes hasta el valor de \$250.000 mensual y demás gastos asociados).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 CON CONDUCTOR	1

El vehículo tipo camioneta deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas mínimas:

CATEGORÍA	ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA
IDENTIFICACIÓN	Clase	Camioneta tipo pickup
	Carrocería	Doble cabina con platón
	Modelo	Mínimo 2017
	Capacidad	Mínimo 5 pasajeros incluido conductor
TRACCIÓN	Platón capacidad	Óptimas condiciones mecánicas y de conservación
		4x4
MOTOR	Combustible	Diésel
	Cilindraje	Mínimo 2.300 cm ³
	Conductor	Con conductor idóneo
	Disponibilidad	Disponibilidad permanente (24/7)
	GPS	GPS activo y en funcionamiento
TRANSMISIÓN	Tipo	Mecánica o automática
FRENOS	Sistema	sistema ABS o superior
LLANTAS		Todo terreno o mixtas, rin mínimo 16"
SEGURIDAD	Equipamiento mínimo	Como mínimo: Cinturones de seguridad, sistema de frenos ABS, airbags frontales,

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSION: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 5 DE 27

		indicadores de tablero (velocidad, combustible y temperatura)
DOCUMENTACIÓN		Documentación vehicular vigente (SOAT, revisión técnico-mecánica, licencia de conducción)
MODALIDAD		A todo costo (combustible, peajes hasta el valor de \$250.000 mensual y demás gastos asociados)

11. FORMA DE PAGO

El valor total del presente contrato será cancelado de forma mensual vencida, mediante el pago de cuotas mensuales, previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente al mes vencido, debidamente autorizada por el supervisor del contrato, en la cual conste la efectiva prestación del servicio de transporte durante el mes facturado.

Para proceder con el desembolso, el contratista deberá anexar:

- i) Soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.
- ii) El documento de recibo a satisfacción del servicio de transporte prestado durante el mes facturado, suscrito por el supervisor del contrato.

12. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El servicio de transporte se prestará en el departamento de Risaralda y zonas aledañas, conforme a los requerimientos del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí.

La base de operaciones del vehículo será el Kilómetro 14 vía Pereira-Cerritos, sede del Bioparque Ukumarí, y el contratista garantizará la disponibilidad permanente del vehículo con conductor idóneo en dicho lugar o en el punto que indique el supervisor del contrato


13. OBLIGACIONES

13.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. Son obligaciones del contratante:

- a. Cancelar el valor fijado en este contrato al Contratista, según la forma pactada
- b. Suministrar y facilitar oportunamente al Contratista la consulta, información y soporte que requieran para el cabal cumplimiento de sus funciones.
- c. Permitir, facilitar y garantizar al Contratista, dentro de la estructura y funcionamiento actual del Contratante, la efectiva realización del objeto general y los alcances comprendidos en el presente contrato.

13.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Son obligaciones del contratista:

1. Ejecutar el objeto del contrato de manera integral, autónoma y bajo su exclusiva responsabilidad, garantizando la prestación del servicio de transporte terrestre especial automotor mediante vehículo tipo camioneta doble cabina 4x4, conforme

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSION: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 6 DE 27

a las características técnicas exigidas por la entidad.

2. Garantizar que el vehículo destinado a la prestación del servicio cumpla con las características técnicas mínimas establecidas, en especial: tracción 4x4, cilindraje mínimo 2.300 cm³, modelo mínimo 2017, óptimas condiciones mecánicas, GPS activo y documentación vehicular vigente.
3. Garantizar la disponibilidad permanente (24/7) del vehículo con conductor idóneo para atender los requerimientos de la entidad en cualquier momento, sin que se presenten interrupciones no justificadas en la prestación del servicio.
4. Mantener el vehículo con toda la documentación vehicular vigente, incluyendo SOAT, revisión técnico-mecánica y licencia de conducción del conductor, así como la totalidad de documentos legales, técnicos y administrativos necesarios para su circulación y uso.
5. Asumir todos los costos asociados a la prestación del servicio a todo costo, incluyendo combustible, peajes hasta el valor de \$ 250.000 mensual, mantenimiento preventivo y correctivo, seguros, y demás gastos necesarios para la operación permanente del vehículo.
6. Reportar de forma inmediata al supervisor del contrato cualquier novedad que afecte la disponibilidad o el estado del vehículo, garantizando la sustitución o reemplazo del mismo en caso de falla mecánica o siniestro, sin que ello implique interrupción en la prestación del servicio.
7. Mantener al conductor del vehículo con licencia de conducción vigente y de la categoría adecuada, garantizando que cumpla con las condiciones de aptitud física y mental requeridas para la conducción segura.
8. Cumplir con todas las normas legales, técnicas, ambientales y de tránsito vigentes aplicables a la prestación del servicio de transporte terrestre especial en Colombia.
9. Responder por los daños o perjuicios que se causen a la entidad o a terceros como consecuencia de la ejecución del contrato, así como por cualquier incidente relacionado con el uso del vehículo durante la prestación del servicio.
10. Responder por la calidad e idoneidad del servicio prestado, garantizando que el vehículo se encuentre en óptimas condiciones mecánicas, de seguridad y de confort durante toda la ejecución del contrato.

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSION: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 7 DE 27

11. Atender de manera oportuna los requerimientos, observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
12. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar, conforme a la normativa vigente.
13. Garantizar que durante la ejecución del contrato no se encuentra incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.
14. Mantener indemne a la entidad contratante frente a cualquier reclamación, demanda o acción derivada de la ejecución del contrato.
15. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de un conductor suplente que permita asegurar la continuidad en la prestación del servicio. En caso de incapacidad, ausencia, incumplimiento, pérdida de idoneidad, vencimiento de licencia o cualquier circunstancia que impida la adecuada ejecución del servicio por parte del conductor inicialmente asignado, el contratista deberá efectuar su reemplazo inmediato, garantizando que el nuevo conductor cumpla las condiciones de idoneidad, experiencia y documentación exigidas por la entidad.
16. El contratista deberá garantizar que el servicio de transporte se preste bajo condiciones adecuadas de seguridad, bioseguridad y bienestar animal, atendiendo los protocolos definidos por la entidad para el manejo y movilización de fauna silvestre.
17. Durante la ejecución del contrato deberán observarse las medidas necesarias para evitar afectaciones a la integridad física de los especímenes transportados, garantizando condiciones adecuadas de ventilación, estabilidad, manipulación, limpieza y seguridad durante los desplazamientos, así como el adecuado transporte de guacales, jaulas, equipos veterinarios e insumos requeridos para la operación institucional.

Cumplir con todas las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, los estudios previos, la invitación y la propuesta presentada

14. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato correrá desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

15. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial del presente proceso se establece en la suma, **SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$71.250.000)**, de los cuales se establece una bolsa de monto agotable

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSION: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 8 DE 27

por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.250.000 M/CTE), la cual será destinada al pago de peajes asumidos por la entidad una vez se agote el valor mensual asignado de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000 M/CTE). En consecuencia, para efectos de cobro y legalización de los pagos, el contratista deberá anexar los respectivos soportes de peajes, tanto de los correspondientes al valor mensual establecido como de aquellos que excedan dicho monto.

15.1 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP No.	305 del 21 de Mayo de 2026
CENTRO DE COSTO	1114 Contrato CARDER
RUBRO	2.4.5.02.06.01 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
FONDO	12330 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES
VALOR DEL CDP (números)	(\$71.250.000).
VALOR DEL CDP (letras)	SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE

16. REQUISITOS HABILITANTES

16.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS

- a. CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA del representante legal y/o persona natural. Si la persona natural o representante legal del proponente ES DE SEXO MASCULINO MENOR DE 50 AÑOS DEBERÁ ANEXAR LA COPIA DE LA LIBRETA MILITAR.

El PROPONENTE deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.

- b. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES El proponente deberá declarar, por escrito, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses, que le impidan legalmente, contratar. (Anexo 2).
- c. ANTECEDENTES El proponente deberá presentar certificado de el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, que podrá diligenciar en el siguiente enlace: <https://www.redam.gov.co/> .

El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira verificará los antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Penales, el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSION: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 9 DE 27

menores de edad y las Medidas Correctivas Registradas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, tanto del proponente como de su representante legal, según corresponda. El resultado de dichas verificaciones constituirá requisito indispensable para la continuidad del proponente dentro del proceso de selección.

d. **EN CASO DE CONSORCIO Ó UNIONES TEMPORALES**

Anexar copia de conformación de la misma y definir claramente las responsabilidades asumidas por cada uno de los participantes en dicho Consorcio o Unión Temporal.

e. **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y /O REGISTRO MERCANTIL.** (Fecha de expedición no mayor a 30 días). Cuando el PROPONENTE, o los integrantes del consorcio o unión temporal, sea una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando sea persona natural comerciante deberá anexar el Registro Mercantil.

f. **CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150 2007). Firmada por la persona natural y contador o firmada por el representante legal y contador o revisor fiscal (cuando aplique), cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional.

g. **AUTORIZACION PARA CONTRATAR SI LA REPRESENTACION LEGAL TIENE LIMITE DE CONTRATACIÓN DE ACUERDO CON EL VALOR DEL PROCESO CONTRACTUAL.**

h. **REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)**

i. **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.** El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el compromiso Anticorrupción (Anexo 3)

j. **REGISTRO DE PROVEEDORES.** El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el Formulario de Proveedores (Anexo 5)

NOTA: En el evento que el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S advierta inconsistencias en cualquier documento en donde no sea posible verificar la veracidad del contenido de la información del mismo, la entidad previa verificación y documento probatorio de dicha circunstancia, rechazará la propuesta y dará traslado a las autoridades competentes esto sin perjuicio de las sanciones contractuales a que haya lugar.

16.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

EXPERIENCIA GENERAL:

Acreditar por lo menos un (01) año de experiencia en el mercado, desde el acto de constitución

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSION: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 10 DE 27

como persona jurídica o comerciante debidamente registrado en cámara de comercio si se trata de persona natural, lo cual acreditará con el respectivo Certificado de la Cámara de Comercio en el que se verificará que su objeto social está relacionado con las actividades mencionadas.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y mitigar riesgos de incumplimiento en la ejecución del futuro contrato, el oferente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual o con objetos similares.

En tal sentido, la experiencia exigida será la siguiente:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE

La experiencia se acreditará mediante la presentación de certificaciones de contratos debidamente suscritos y ejecutados a satisfacción, celebrados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado.

Para la acreditación de la experiencia, el oferente podrá presentar máximo dos (2) certificaciones, las cuales deberán corresponder a contratos terminados o ejecutados a satisfacción.

En tal sentido, la experiencia exigida será la siguiente:

Condiciones que deben cumplir los contratos certificados

Solo se aceptarán certificaciones y sus documentos soporte de contratos públicos o privados SUSCRITOS por el proponente, TERMINADOS.

La sumatoria del valor de los contratos certificados (máximo 2) deberá ser igual o superior al cincuenta (50%) del presupuesto oficial asignado.

No se aceptarán certificaciones de contratos en donde se acredite que el suministro o la prestación del servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. El incumplimiento de alguno de los requisitos señalados genera la inhabilitación de la propuesta.

Contenido de las certificaciones

Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento, este debe contener:

- ✓ Fecha de la certificación
- ✓ Nombre de la entidad que reporta y número de identificación (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley)
- ✓ Nombre de la persona natural o jurídica proponente y número de identificación (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley)

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSION: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 11 DE 27

- ✓ Número del contrato, si lo tiene.
- ✓ Las fechas contractuales de inicio y terminación.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Valor del contrato.
- ✓ Indicador de cumplimiento del contrato, que deberá ser de cumplimiento total y a satisfacción del contrato.

Porcentaje de participación de los integrantes de consorcio o unión temporal, en el caso de contratos ejecutados bajo estas figuras asociativas.

En el caso de proponentes plurales con integrantes extranjeros personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia, igualmente estos deberán acreditar la experiencia que pretenda sumar a la de los demás integrantes, en los términos solicitados el presente proceso de contratación. Los documentos de experiencia deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales relacionados con la legalización, Consularización o apostilla y traducción de documentos otorgados en el extranjero, exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior y que puedan obrar como prueba, conforme a lo dispuesto en el artículo 480 del Código de Comercio de la República de Colombia y lo previsto en este Pliego de Condiciones.

Éstos acreditarán la experiencia exigida, de acuerdo con el protocolo o reglamentación del país de integrante extranjero.

Para el caso de las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia integrantes de proponentes plurales, podrán éstas, o por medio de su apoderado, avalar la información antes descrita y entregada con su propuesta, con una declaración rendida bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación del documento, en la que se indique que los trabajos fueron realizados por estos.

La entidad se reserva en todo caso la potestad de verificar la información contenida en la certificación, y podrá realizar sus propias verificaciones, solicitar a las Entidades donde se ejecutaron labores o actividades similares a las del objeto contractual y podrá rechazar aquellos proponentes cuya experiencia no de las suficientes garantías a la Entidad.

Si alguno de los elementos antes descrito es omitido, la certificación no será tenida en cuenta y será considerado no hábil el proponente.

Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.

16.3 DOCUMENTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS SOLICITADOS

Para el presente proceso solo se solicitarán documentos económicos (propuesta económica) no

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSION: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 12 DE 27

se solicitarán documentos financieros, en razón a que el objeto contractual corresponde a la prestación de un servicio de transporte de naturaleza continua, cuyo pago se realizará de forma mensual vencida, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

En atención a la naturaleza del contrato, el riesgo financiero del proceso es bajo, por lo que la entidad considera suficiente la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia, en aplicación de los principios de proporcionalidad y selección objetiva

- a. CUADRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA debidamente diligenciado y firmado, el cual sólo estará sujeto a revisión técnica y económica, de conformidad con el Anexo 1.
- b. CERTIFICACIÓN BANCARIA
- c. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT. En caso de Consorcio o Uniones Temporales cada uno de sus miembros deberá anexar el RUT.

17.1 ADVERTENCIAS

- ✓ En caso de PRESENTARSE UNA SOLA PROPUESTA HÁBIL, el proceso sigue con el único proponente, cumpliendo los plazos de la invitación y términos establecidos.
- ✓ Se recomienda a los participantes, ser muy cuidadosos con la presentación de todos los documentos exigidos, para continuar su participación en el proceso.
- ✓ Las propuestas deberán ser radicadas personalmente por los oferentes o a quien designe por parte del proponente en las instalaciones de la sociedad ubicadas en el Km 14 vía Pereira - Cerritos sector Galicia Bioparque Ukumarí edificio de acceso oficina de la Dirección Jurídica o al correo electrónico apoyojuridico@ukumari.co
- ✓ Las propuestas presentadas después de la fecha y hora establecidas en los plazos de la presente invitación no serán admitidas y se devolverán tal y como se recibieron, sin abrir, es decir que solamente se considerarán las ofertas que se encuentren registradas oportunamente.

17.2 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

- a. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, según lo establecido en la Constitución o en las leyes y el Manual de Contratación de la sociedad (Resolución 084 de 2026).
- b. Cuando el proponente se encuentre incluido en el último BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, que, al momento de realizar la evaluación de las propuestas por parte del Parque, haya publicado la Contraloría General de la República. La entidad verificará los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de edad y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del proponente y de su representante legal, según corresponda. La existencia de antecedentes solo dará lugar al rechazo de la propuesta cuando estos configuren una inhabilidad o incompatibilidad vigente, de conformidad con la Constitución, la ley y las

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSION: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 13 DE 27

- normas que regulan la contratación estatal en Colombia
- c. Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes al mismo grupo empresarial (en Consorcio o Unión Temporal).
 - d. Cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas o cuando el proponente haya tratado de influir indebidamente en la decisión sobre la adjudicación.
 - e. Cuando se descubra cualquier intento de fraude y/o engaño por parte del proponente, al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. o a los demás participantes.
 - f. Presentar la propuesta después de la hora estipulada para el cierre de la presente invitación.
 - g. Cuando se presente inconsistencia o modificaciones en el contenido de la propuesta económica (ANEXO 1) en las descripciones de los ítems, unidad de medida, y cantidades.
 - h. Cuando en la verificación aritmética no concuerden los resultados en la propuesta allegado por el oferente.
 - i. Cuando no se subsane la propuesta dentro del plazo otorgado.
 - j. Cuando se presente extemporáneamente, o se presente en un lugar diferente al indicado.
 - k. Cuando el oferente no cumple, u omite presentar o presente en forma incorrecta o contradictoria las exigencias de carácter técnico.
 - l. Cuando se adjunten documentos con datos tergiversados, contradictorios o que induzcan a error al Parque.
 - m. Cuando se presente confabulación o intento de la misma por parte de los oferentes que a juicio del Parque pueda contravenir el principio de selección objetiva y transparencia.
 - n. Cuando la oferta sea mayor al presupuesto oficial de la presente invitación o cuando sea mayor al ítem que oferte.

16. IRREVOCABILIDAD DE LA PROPUESTA. Para los proponentes la propuesta presentada será irrevocable, por lo cual estos no podrán retractarse una vez presentada, so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación causen al PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y MECANISMOS DE COBERTURA

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROB.	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	TRATAMIENTO / CONTROLES	PROB. POST	IMPACTO POST	VALORACIÓN POST	CATEGORÍA POST	¿AFECTA EJECUCIÓN?	¿AFECTA EQUILIBRIO ECONÓMICO?	RESPONSABLE	INICIO TRATAMIENTO	FIN TRATAMIENTO	MONITOREO	PERIODICIDAD
-----	-------	--------	-------	------	-------------	--	-------	---------	------------	-----------	-----------------------	-------------------------	------------	--------------	-----------------	----------------	--------------------	-------------------------------	-------------	--------------------	-----------------	-----------	--------------



SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS

CÓDIGO: JR-FT-016

VERSION: 001

FECHA: 30/03/2026

PÁGINA: 14 DE 27

1	Operacional	Contratista	Ejecución	Técnico	Prestación del servicio con vehículo que no cumple las especificaciones técnicas mínimas requeridas	Afectación de la operación institucional y posibles retrasos en la atención de fauna silvestre	Mediana	Alta	Alta	Alto	Contratista	Verificación técnica previa, validación documental, supervisión contractual y revisión de condiciones del vehículo	Baja	Mediana	Mediana	Medio	Sí	No	Contratista / Supervisor	Inicio contrato	Ejecución	Informes de supervisión	Permanente
2	Logístico	Contratista	Ejecución	Cumplimiento	Incumplimiento en la disponibilidad permanente (24/7) del servicio de transporte	Afectación en la capacidad de respuesta ante rescates, traslados o emergencias	Mediana	Alta	Alta	Alto	Contratista	Cláusulas contractuales, multas, seguimiento permanente y requerimientos del supervisor	Baja	Mediana	Mediana	Medio	Sí	No	Contratista	Inicio contrato	Terminación	Seguimiento operativo	Semanal
3	Financiero	Contratista	Ejecución	Económico	Incremento de costos operativos asociados a combustible, mantenimiento o peajes	Posibles solicitudes de reajuste o afectación en la ejecución del contrato	Mediana	Mediana	Mediana	Medio	Contratista	Precio fijo, análisis de mercado y distribución contractual de riesgos	Baja	Baja	Baja	Bajo	No	Sí	Contratista	Planificación	Ejecución	Seguimiento financiero	Mensual
4	Jurídico	Externo	Precontractual	Legal	Configuración de inhabilidades, incompatibilidades o incumplimiento de requisitos habilitantes	Posible nulidad del proceso o imposibilidad de contratar	Baja	Alta	Mediana	Medio	Entidad	Verificación de antecedentes, RUP, habilitación para transporte especial y documentación legal	Muy baja	Alta	Baja	Bajo	Sí	No	Entidad	Evaluación	Adjudicación	Revisión documental	Única



SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS

CÓDIGO: JR-FT-016

VERSION: 001

FECHA: 30/03/2026

PÁGINA: 15 DE 27

5	Técnico	Contratista	Ejecución	Calidad	Fallas mecánicas del vehículo durante la prestación del servicio	Suspensión temporal del servicio y afectación operativa	Mediana	Alta	Alta	Alto	Contratista	Mantenimiento preventivo y correctivo, revisiones técnicas periódicas y disponibilidad de vehículo sustituto	Baja	Mediana	Mediana	Medio	Si	Si	Contratista	Inicio contrato	Terminación	Reportes técnicos	Mensual
6	Administrativo	Contratista	Ejecución	Gestión	Pérdida de vigencia o ausencia de documentación obligatoria del vehículo o del conductor	Imposibilidad legal de operación del servicio	Baja	Alta	Mediana	Medio	Contratista	Verificación permanente de SOA T, técnica, licencia y demás documentos exigidos	Muy baja	Mediana	Baja	Bajo	Si	No	Contratista / Supervisor	Inicio contrato	Terminación	Verificación documental	Mensual
7	Mercado	Externo	Precontractual	Disponibilidad	Baja participación de oferentes o indisponibilidad de proveedores del servicio	Riesgo de declaración desierta o retrasos en el proceso	Mediana	Mediana	Mediana	Medio	Entidad	Estudio de mercado ampliado y pluralidad de invitaciones	Baja	Baja	Baja	Bajo	Si	No	Entidad	Planificación	Apertura	Validación de cotizaciones	Única
8	Operacional	Contratista	Ejecución	Logístico	Incumplimiento en la disponibilidad del conductor asignado	Retrasos en desplazamientos y afectación del servicio	Mediana	Mediana	Mediana	Medio	Contratista	Exigir conductor suplente y mecanismos de reemplazo inmediato	Baja	Baja	Baja	Bajo	Si	No	Contratista	Inicio contrato	Terminación	Seguimiento operativo	Permanente

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSION: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 16 DE 27

9	Segurid ad Vial	Ext ern o	Ejec ució n	Ope raci onal	Accid ente de tránsit o durant e la presta ción del servi cio	Lesio nes al perso nal, afecta ción de fauna silvest re y suspen sión tempo ral de activi dades	B aja	Alt a	Medi a	Med io	Cont ratist a	Póliz as vigen tes, cond ucció n segur a, mant enim iento preve ntivo y cump limie nto norm ativo	M uy b aja	Me dia	Baja	Bajo	Sí	Si	Contr atista	Inici o contr ato	Term inació n	Rep orte s e incid ente s	Even tual
10	Segurid ad	Co ntr atista	Ejec ució n	Ries go físic o	Hurto, pérdid a total o inmov ilizaci ón prolon gada del vehí culo destina do a la presta ción del servi cio	Interr upció n de la opera ción logíst ica y afecta ción del servi cio	B aja	Alt a	Medi a	Med io	Cont ratist a	Póliz as, monit oreo GPS y oblig ación de reem plazo inme diato del vehí culo	M uy b aja	Me dia	Baja	Bajo	Sí	Si	Contr atista	Inici o contr ato	Term inació n	Rep orte s de nov edad	Even tual

18. MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO

De acuerdo con el artículo 15. determinación de las garantías del manual de contratación

GARANTÍAS DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN
CUMPLIMIENTO. Por el 10% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato
CALIDAD DEL SERVICIO: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato

19. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS. La propuesta deberá presentarse en castellano en forma escrita, sin enmendaduras ni borrones, en sobre sellado rotulado (DOCUMENTOS JURIDICOS, ECONOMICOS Y TECNICOS EN ORIGINAL) debidamente legajada, foliada y rotulado con el nombre del proponente, dirección, teléfono, fax. El PARQUE efectuará la verificación de los aspectos jurídicos, económicos y técnicos de las propuestas, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar la propuesta económica. Solamente las propuestas habilitadas de manera, jurídica y técnica serán tenidas en cuenta para la ponderación.

La evaluación económica se realizará exclusivamente respecto de los proponentes que hayan resultado habilitados jurídica y técnicamente. Este criterio se evaluará con base en el **menor valor**

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSION: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 17 DE 27

ofrecido por cada proponente sobre el valor de referencia establecido por la Entidad en el Cuadro de Propuesta Económica – Anexo 1 Precio Techo

- 20. CRITERIOS DE PONDERACIÓN.** Con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable a los intereses del PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S, se tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación económica para aquellos proponentes que hayan acreditado los requisitos para la participación.

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
ECONOMICO	100

Reglas de evaluación y comparabilidad

La evaluación económica se realizará exclusivamente respecto de los proponentes que hayan resultado habilitados jurídica, económica y técnicamente. Este criterio se evaluará con base en el menor valor ofrecido por cada proponente sobre el valor de referencia establecido por la Entidad en el Cuadro de Propuesta Económica – Anexo 1

Asignación de puntaje

La propuesta que ofrezca el menor valor obtendrá el puntaje máximo de cien (100) puntos.

Las demás propuestas recibirán puntaje de forma proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$Puntaje\ Oferta\ Evaluada = \left(\frac{\text{menor valor ofertado}}{\text{valor de la oferta evaluada}} \right) \times 100$$

Reglas de evaluación y comparabilidad

- El valor deberá ser único, claro y expreso
- No se aceptarán descuentos condicionados, escalonados, indeterminados o que impliquen modificación a la estructura del Cuadro de Propuesta Económica (Anexo 2).
- El valor deberá reflejar la totalidad de costos directos e indirectos, gastos administrativos, transporte, empaques, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones a cargo del contratista.

- 21. CRITERIOS DE DESEMPATE.** En caso de empate de dos o más ofertas, el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira procederá a aplicar los criterios establecidos en la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021, que regulan la aplicación obligatoria de mecanismos de promoción de MIPYMES.

22. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL CONTRATO:

Gastos a cargo del contratista: El contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:
a) Las estampillas previstas en el estatuto de rentas del municipio. b) Las retenciones a que haya lugar por concepto de Industria y Comercio y demás que se encuentren previstas para este tipo

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSION: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 18 DE 27


de actividad. c) Retención en la fuente y retención IVA en el porcentaje exigido en las normas tributarias. d) los Gastos en que incurrió el proponente en la elaboración de la Oferta.

23. CELEBRACION DEL CONTRATO:

Una vez seleccionado el contratista mediante el procedimiento antes descrito, la sociedad Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. procederá a celebrar el contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento del término de traslado del informe de evaluación a los oferentes invitados.

Atentamente,


RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR
Gerente

Proyectó: Juan David Acuña - Abogado Contratista 

Revisó: Didier González – Líder de Contratos 

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSION: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 19 DE 27

ANEXO 1
CRITERIO DE PONDERACIÓN
PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio de transporte a todo costo, incluidos IVA y demás impuestos cuando corresponda

El presente criterio se evaluará con base en el menor valor ofertado por cada proponente sobre el valor de referencia establecido por la Entidad en el Cuadro de Propuesta – Anexo 2,

La oferta que presente el menor valor, aplicado a la totalidad de los ítems requeridos, obtendrá el puntaje máximo de cien (100) puntos.

$$Puntaje\ Oferta\ Evaluada = \left(\frac{\text{menor valor ofertado}}{\text{valor de la oferta evaluada}} \right) \times 100$$

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO TECHO	VALOR OFERTADO
1	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL AUTOMOTOR - VEHÍCULO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4	Vehículo tipo camioneta doble cabina 4x4, modelo mínimo 2017, cilindraje mínimo 2.300 cm ³ , en óptimas condiciones mecánicas y de conservación, con conductor idóneo, disponibilidad permanente (24/7), GPS activo, documentación vehicular vigente y modalidad a todo costo (incluye combustible, peajes y demás gastos asociados). superior, llantas todo terreno o mixtas con rin mínimo de 16 pulgadas, equipamiento de seguridad que incluya cinturones de seguridad, airbags frontales e indicadores de tablero, GPS activo y en funcionamiento, documentación vehicular vigente (SOAT, revisión técnico-mecánica, licencia de conducción), conductor idóneo con licencia vigente, disponibilidad permanente (24/7) y servicio a todo costo (combustible, peajes hasta el valor de \$250.000 mensual y demás gastos asociados).	1	\$ 14.000.000	

Aspectos a tener en cuenta

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSION: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 20 DE 27

- ✓ Se verificarán cálculos aritméticos.
- ✓ No se aceptan ofertas condicionadas.
- ✓ No se permite modificar la estructura del cuadro económico.
- ✓ La oferta incluye todos los costos asociados a la prestación del servicio (combustible, peajes hasta el valor de \$250.000 mensual, mantenimiento, conductor y demás gastos).
- ✓ La oferta se mantendrá fijo durante toda la ejecución.
- ✓ La oferta no debe superar el valor estimado o precio techo establecido por la Entidad

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSION: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 21 DE 27

**ANEXO No 1.2
CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS**

CATEGORÍA	ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	OFERTA	NO OFERTA
IDENTIFICACIÓN	Clase	Camioneta tipo pickup		
	Carrocería	Doble cabina con platón		
	Modelo	Mínimo 2017		
	Capacidad	Mínimo 5 pasajeros incluido conductor		
	Estado del vehículo	Óptimas condiciones mecánicas y de conservación		
TRACCION		4x4		
MOTOR	Combustible	Diésel		
	Cilindraje	Mínimo 2.300 cm ³		
	Conductor	Con conductor idóneo		
	Disponibilidad	Disponibilidad permanente (24/7)		
	GPS	GPS activo y en funcionamiento		
TRANSMISION	Tipo	Mecánica o automática		
FRENOS	Sistema	sistema ABS o superior		
LLANTAS		Todo terreno o mixtas, rin mínimo 16"		
SEGURIDAD	Equipamiento mínimo	Como mínimo: Cinturones de seguridad, sistema de frenos ABS, airbags frontales, indicadores de tablero (velocidad, combustible y temperatura)		
DOCUMENTACIÓN		Documentación vehicular vigente (SOAT, revisión técnico-mecánica, licencia de conducción)		
MODALIDAD		A todo costo (combustible, peajes hasta el valor de \$250.000 y demás gastos asociados)		

La ausencia de cualquiera de los criterios mínimos dará lugar a calificación "NO CUMPLE".

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSION: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 22 DE 27

ANEXO 2

INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES

Yo _____, identificado con cedula de ciudadanía número _____, actuando como representante legal de la empresa _____, con Nit número _____, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad, incompatibilidad y conflicto intereses consagrada en la constitución nacional, ley 1474 de 2011, ley 1437 de 2011 y Resolución 084 de 2026 (Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.) y demás normas concordantes, para contratar con entidades del Estado.


Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSION: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 23 DE 27

ANEXO 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha

Señores [Nombre de la Entidad]

Proceso de Contratación [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSION: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 24 DE 27

ANEXO 4

MODELO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Lugar y fecha Señores:

PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

Asunto: Proceso de Contratación por SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS 032-2026 Estimados señores:

Los suscritos _____ y _____,
debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____
_____ y _____

_____, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO para participar en el proceso cuyo objeto es seleccionar el contratista para el **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL AUTOMOTOR, MEDIANTE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4, DESTINADO A GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD, MOVILIDAD Y APOYO LOGÍSTICO REQUERIDO POR EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. – BIOPARQUE UKUMARÍ, EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA”** por tanto, expresamos lo siguiente:

- Nombre del Consorcio/Unión Temporal:
- La duración de este Consorcio será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos.
- El Consorcio está integrado por:

NOMBRE PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

A. _____ %
B. _____ %

- La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.
- El representante del Consorcio es: _____, identificado con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en _____ a los __ días del mes de _____ de 2026

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSION: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 26 DE 27

Regimen ordinario <input type="checkbox"/>	Resolución que lo acredita como no contribuyente:	Gran Contribuyente <input type="checkbox"/>	N°
Regimen especial <input type="checkbox"/>	N°	No responsable <input type="checkbox"/>	Fecha: D M A
	Fecha: D M A		D M A

6. PAGOS

Banco:	Sucursal:	Cuenta N°:	Tipo de cuenta:		Ciudad:
			Corriente	Ahorros	
Nombre del titular de la cuenta:			N° C.C. - C.E. - Nit		

7. CONCEPTO A PROVEER

Prestación de servicios <input type="checkbox"/>	Suministros <input type="checkbox"/>	Compraventa <input type="checkbox"/>	Consultoría <input type="checkbox"/>	Interadministrativo <input type="checkbox"/>
Obra <input type="checkbox"/>	Intermediación de seguros <input type="checkbox"/>	Arrendamiento <input type="checkbox"/>	Convenio <input type="checkbox"/>	Servicios de transporte <input type="checkbox"/>

8. DECLARACIÓN DE ORIGEN, DESTINO DE FONDOS Y/O BIENES

1. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad o negocio): _____

2. Manifiesto que tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen ni se destinan a actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano. Sí _____
No _____

9. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS

El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. conforme a los lineamientos establecidos por la Ley 1581 de 2012, su decreto reglamentario y la política de tratamiento de datos del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. adoptada mediante resolución de Gerencia N° 085 del 8 de noviembre de 2017, como responsable de la recolección de datos personales suministrados, garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de los datos sensibles o personales suministrados para los fines comerciales, igualmente propenderá por su debida custodia, uso, circulación y supresión.

10. DEBIDA DILIGENCIA

Autorizo al **Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumarí**, para que realice la búsqueda de información personal de forma nacional e internacional en listas restrictivas, búsquedas reputacionales, bases de datos públicas, páginas web o aplicaciones, en el marco de su **Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)**. Acepto que la consulta de dicha información no es una vulneración a mis derechos y que es una obligación legal del **BIOPARQUE UKUMARÍ**, de acuerdo a legislación colombiana.

11. DECLARACIÓN

DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO

1. Declaro que los dineros consignados en la cuenta bancaria de la empresa son de mi propiedad o de la persona jurídica que represento, los cuales provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis/sus actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique

2. Declaro que no se he sido condenado, (o la persona jurídica que represento), ni en la actualidad estoy inmerso en procesos judiciales relacionados con delitos financieros y/o económicos, lavado de activos, financiación del terrorismo, proliferación de armas de destrucción masiva, trata de personas, soborno transnacional, corrupción, y/o en general cualquier otro delito con capacidad de generar ganancias ilegales. De igual forma, me comprometo a informar inmediatamente al **Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumarí** en caso de ser condenado o que se inicie una investigación por cualquiera de los delitos anteriormente mencionados.

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSION: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 27 DE 27

3. Declaro (o la persona jurídica que represento), que no estoy incluido en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la Oficina de Control de Activos en el Exterior – OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas, y demás listas que el Gobierno Nacional determine como vinculantes así como otras listas publicas relacionadas con el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

4. Con la firma de este documento, me comprometo a cumplir los lineamientos que resulten aplicables como contraparte en lo concerniente al **Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)**, a las políticas antifraude, anticorrupción y de gestión de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

5. Declaro que la información suministrada en la presente solicitud es veraz y verificable.

12. DECLARACIÓN ANTICORRUPCIÓN

La Contraparte se comprometea: (I) no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de dádiva a ningún Colaborador del **Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumarí** o cualquiera de sus compañías subordinadas ubicadas en Colombia, en relación con su propuesta y/o en los procesos de contratación en los que participe, ni con la ejecución de los órdenes de compra o contratos que pueda celebrarse, (II) no permitir que nadie, bien sea empleado de su compañía, representante, director o administrador, o un asesor o consultor suyo realice los actos mencionados en el anterior numeral en su nombre, (III) impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen los procesos de selección y/o contratación del **Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumarí** en el evento de ser requerido a revelar de manera clara y en forma total al **Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumarí** o a los organismos de control que así se lo soliciten, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con los procesos de selección y/o contratación del **Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumarí**, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer.

13. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR

PERSONA JURÍDICA:	PERSONA NATURAL:
1. Certificado de Existencia y Representación Legal.	1. Formato Único Hoja de Vida Función Pública.
2. Rut.	2. Fotocopia cédula de ciudadanía.
3. RNT	3. Rut (Persona Natural)
4. Acta de posesión (si es entidad pública)	4. 2 referencias comerciales
5. Formato de creación de clientes	

14. OBSERVACIONES

15. DECLARACIÓN DE VERACIDAD

Yo, _____ declaro que la información aquí diligenciada al igual que la de los anexos es verídica. De igual forma autorizo al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S para que los pagos realizados a mi favor sean consignados en la Cuenta Bancaria arriba registrada.

Firma y sello del proveedor

USO EXCLUSIVO DE PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S (BIOPARQUE UKUMARÍ)

Fecha de radicado:		N° de folios:	Nombre completo de quien recibe:	firma de quien recibe
DD	M M	A A		